



DILIGENCIA DE APROBACIÓN: Que la hago yo, el Secretario-Interventor, a los efectos de lo establecido en el art. 39.2 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, para hacer constar que el presente documento denominado A-1-02_Clinometrico que consta de 1 página, forma parte del Documento del Plan General de Ordenación de El Pinar de El Hierro, aprobado DEFINITIVAMENTE por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento en sesión ordinario de fecha 31 de mayo de 2022, acordando, entre otros extremos someterlo a los trámites de publicación, publicitación y notificación.

- INTERVALOS DE PENDIENTES (%)**
- 0-10% ZONAS LLANAS O CON PENDIENTE SUAVE
 - 10-30% ZONAS CON PENDIENTE MODERADA A FUERTE
 - 30-50% ZONAS CON PENDIENTE MUY FUERTE
 - 50-70% ZONAS ESCARPADAS
 - >70% ZONAS ACANTILADAS

- LÍMITES**
- TÉRMINO MUNICIPAL**
 - ESPACIO NATURAL PROTEGIDO**
 - COSTAS**
 - Límite exterior de la Ribera del Mar
 - Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
 - Límite de Servidumbre de Tránsito
 - Límite de Servidumbre de Protección
 - Zona de Influencia

EL PINAR DE EL HIERRO

EL HIERRO

LA PALMA TENERIFE FUERTEVENTURA
LA GOMERA GRAN CANARIA
EL HIERRO LANZAROTE

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE EL PINAR DE EL HIERRO		FECHA: MARZO 2021
APROBACIÓN DEFINITIVA		ESCALA: 1:25.000
MAPA / PLANO:		DIN-A1 ORIGINAL
INFORMACIÓN AMBIENTAL CLINOMÉTRICO		MAPA / PLANO: A.1.2
REDACTOR:		HOJA: 1/1
EQUIPO TÉCNICO DE GESPLAN		